



# JUSTICIA

## I. ¿Qué es la Justicia?

A. Definición: La justicia es la virtud mediante la cual habitualmente damos a otras personas lo que les corresponde. Darles (o permitirles conservar) lo que es suyo.

1. Definición clásica: dar a cada persona su derecho o lo que le corresponde (ius suum unicuique tribuere); en pocas palabras: a cada uno lo suyo (suum cuique).
2. Mientras que la fortaleza y la templanza se ocupan principalmente de ordenar nuestras propias pasiones internas (miedos, deseos, etc.), la justicia se ocupa principalmente de nuestras relaciones externas con otras personas.
3. Básicamente, la justicia significa respetar los derechos de los demás (sus verdaderos derechos y no derechos inventados como el "derecho" de abortar a un niño). O podemos decir que significa tratar a las personas de manera justa.

B. No interactuamos con otras personas sólo en términos de derechos (yo respeto lo que es tuyo y tú respetas lo que es mío); también interactuamos con ellos en base a amistades donde tenemos cosas en común (en lugar de "tuyo" y "mío", hay "nuestro"). Pero la justicia se ocupa de respetar los derechos de los demás.

## II. Tipos de justicia

A. Justicia conmutativa: intercambios

1. La justicia conmutativa es la más familiar para nosotros. Es el tipo de justicia que se encuentra entre individuos (en oposición a entre un individuo y la comunidad a la que pertenece).
2. La regla básica de la justicia conmutativa: cada individuo debe tener lo suyo (por ejemplo, coches, casas, zapatos, manos y pies, esposas, etc.). Esto implica una distribución básica de bienes, propiedad privada, en oposición a algo como el comunismo donde todo es propiedad colectiva.
  - a. No tomas las cosas de la otra persona sin su consentimiento.
  - b. Le devuelves sus cosas cuando llegan a tu posesión (lo que fue prestado, perdido, vendido, etc.).



### 3. Ejemplos:

- a. Pagar tus deudas.
- b. Cumplir tu palabra (promesas, contratos).
- c. Respetar a la persona del otro: no asesinar, no mutilar, no arruinar su buen nombre sin una verdadera necesidad; respetar a sus esposas (no adulterio), etc.
- d. Respetar la propiedad de los demás: no robar, no destruir, etc.
- e. Devolver a otra persona lo que es suyo si lo pierde y tú lo encuentras (su gato o perro).

4. Los intercambios deben ser equitativos: no aumentar los precios injustificadamente, usura, etc. (suele ocurrir cuando la otra persona está en una situación de dificultad y se aprovechan de ella).

B. Justicia legal: donde el miembro individual de una comunidad da a la comunidad lo que le corresponde.

1. Estás obligado a hacer tu contribución al bien común.
2. Idea básica: le debes a la comunidad ciertas cosas y la justicia requiere que se las entregues a la comunidad. La comunidad puede exigir esas cosas como tuyas (por ejemplo, impuestos).
3. Lo que le debes a la comunidad generalmente está establecido por ley (por ejemplo, impuestos, límites de velocidad, códigos de construcción contra incendios, etc.), de ahí el nombre de justicia legal.
4. Aquí se plantea el problema más amplio de estar dispuesto a servir al bien común en lugar de concentrarse egoístamente en el propio bien individual.

### C. Justicia distributiva:

1. Tiene que ver con la distribución de lo común dentro de una comunidad a los miembros individuales de la comunidad (por ejemplo, ganancias en una sociedad).
2. Esto se aplica principalmente a quien tiene que hacer la distribución:
  - a. Necesita observar la regla que rige la distribución. Por ejemplo, si la regla es que las 1000 plazas disponibles en la universidad se asignarán a los 1000 puntajes más



altos en el examen de admisión, entonces la persona (o personas) encargada(s) de la distribución de estas plazas deben otorgarlas de acuerdo con la regla.

b. La tentación aquí es favorecerse a uno mismo o a los propios a expensas de los demás. Por ejemplo, un burócrata que otorga una plaza en la universidad a su propio sobrino en lugar de dársela a la persona que obtuvo un puntaje más alto en el examen de admisión. No le dio a ese estudiante lo que le correspondía según la distribución.

3. A menudo, en sociedades más corruptas, se utiliza el soborno para que la persona encargada de la distribución (generalmente un funcionario del gobierno) actúe de manera injusta.

### **III. Otras áreas de justicia**

A. Hay ciertas personas que nos han beneficiado enormemente y a quienes debemos (como cuestión de justicia) honor y obediencia.

1. Padres: esto se llama piedad filial.
2. Nuestro país: patriotismo.

B. Religión: rendir el debido honor a Dios (un área muy amplia aquí).

### **IV. ¿Cómo inculcar la virtud de la justicia?**

A. Ejemplo y literatura.

B. Enseñar a los niños a ser justos (en lugar de favorecerse a sí mismos).

C. Inculcar una especie de objetividad: la justicia exige dar a los demás lo que les corresponde; esto requiere una objetividad para verlo y no medir todo por su impacto en mí (como tienden a hacer los niños).

D. Enseñarles a ser justos, a no mentir, a cumplir su palabra (compromisos); a no robar (no "tomar prestado"); a no hacer trampa en la escuela o en los juegos, etc.